

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

DECRETO DE LA ALCALDIA

Por el presente, vengo en nombrar a D. Amalio Jiménez Segura, como Vicepresidente de la Comisión Organizadoras del XIII Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla".

Melilla, 3 de Julio de 1991

(5) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

DECRETO DE LA ALCALDIA

Por el presente, vengo en nombrar a D. Antonio Gutiérrez Molina, como Presidente de la Comisión Organizadores del XIII Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla".

Melilla, 3 de Julio de 1991

(6) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

DECRETO DE LA ALCALDIA

Conforme al artículo 43 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales vengo en nombrar Delegados de las Areas que se indican a los siguientes señores Concejales, miembros de la Comisión de Gobierno:

Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Remartínez Buera, Arquitectura y Urbanismo.

Segundo Teniente de Alcalde, Don Rafael Marín Fernández, Infraestructura y Medio Ambiente.

Tercero Teniente de Alcalde, Don Gutiérrez Molina, asumirá la Vicepresidencia de la Fundación Socio-Cultural.

Cuarto Teniente de Alcalde, Don Víctor Gamero García, Economía y Hacienda.

Concejal D^a M^a Pilar León Asensio, Servicios Sociales.

Concejal D. Andrés Pimentel Simó, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.

Dentro de la Fundación Socio-Cultural será Delegado especial de Cultura y Festejos Don Amalio

Jiménez Segura. Delegado especial de Turismo, Don Antonio González Algarra. Delegado especial de Deportes Don José Miguel García y Núñez D^a M^a Antonia Garbín Espigares. Delegado especial de Educación y Juventud.

En el Area de Servicios Sociales se nombra Delegado especial de Mercados y Abastos a Don Enrique Palacios Hernández.

En el Area de Infraestructura y Medio Ambiente se nombra Delegado especial para los servicios operativos y el Cementerio a Don Pedro Venzal Espejo.

También se confiere en la misma Area Delegación especial al Concejal D. Andrés Pimentel Simó en cuanto al servicio de abastecimiento de aguas y en cuanto al servicio de Parque y Jardines.

y por último, el Concejal Don Carlos Benet Cañete asumirá la Delegación especial de relaciones intervecinales.

Melilla, 4 de Julio de 1991

(7) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

DECRETO DE LA ALCALDIA

Correspondiendo a la Alcaldía la designación de representantes en los Consejos de Administración de las Cajas de Ahorros de Ronda y de Antequera, vengo en disponer:

Que Don Enrique Remartínez Buera, 1^o Teniente de Alcalde representante al Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de Ronda.

Y que Don Víctor Gamero García, 4^o Teniente de Alcalde ostente igual representación en la Caja de Ahorros de Antequera.

Desé cuenta al Pleno y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de Julio de 1991

(8) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

DECRETO DE LA ALCALDIA

En virtud de las atribuciones que me vienen conferidas en el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobadas por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, vengo en delegar en el 1^o Teniente de Alcalde, Don Enrique Remartínez